

**Decreto número: 2024/444
DECRETO****Extracto: APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD REAL) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.****DECRETO.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente".

En cumplimiento de dicha obligación legal y con el fin de proporcionar una mayor seguridad jurídica al conjunto de la ciudadanía y materializar de una forma sencilla y coherente la predictibilidad del ordenamiento, mejorando por un lado, la planificación normativa de esta Administración y por otro, permitiendo el conocimiento público de la previsión normativa y reglamentaria de la misma de una forma sencilla, ordenada e integral, se procedió con fecha 26/12/2023 a la aprobación, mediante Decreto de Alcaldía nº 1656/2023, del Plan Normativo Anual del Ayuntamiento de La Solana correspondiente al año 2024, comprensivo de las iniciativas reglamentarias que se prevén elevar para su aprobación durante dicho ejercicio.

Con fecha 01/04/2024 la Concejalía de Educación e Infancia emite propuesta de modificación de dicho Plan Normativo con el fin de incorporar la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Atención a la Infancia".

Con fecha 01/04/2024, la Concejalía de Festejos, Turismo y Tradiciones, emite propuesta solicitando la incorporación al Plan Normativo de una Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación de representaciones teatrales, conciertos musicales y otros espectáculos y eventos de ámbito cultural del Ayuntamiento de La Solana"

Con fecha 02/04/2024 por parte de la Concejalía de Promoción Económica, Cooperación al Desarrollo, Turismo y Comercio se emite propuesta para la modificación del Plan Normativo en el sentido de incorporar al mismo la aprobación de una Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de promoción económica, cultural y turística en eventos organizados por el Ayuntamiento de La Solana."

Del mismo modo, se constata por parte de esta Alcaldía y Concejalía de Urbanismo e Infraestructuras Urbanas, Seguridad y Tráfico, la necesidad de modificar la "Ordenanza reguladora de la gestión de residuos de construcción y demolición" con el fin de regular situaciones y comportamientos, dentro del término municipal, relacionados con la gestión de este tipo de residuos, así como su adaptación a la normativa medioambiental vigente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Decreto número: 2024/444
DECRETO

Considerando que se constituye como un requisito previo para la tramitación de las propuestas normativas no incluidas en el Plan Normativo la modificación de dicho documento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO.-

PRIMERO.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de La Solana para 2024, mediante la incorporación de las siguientes iniciativas propuestas por las Concejalías competentes:

- 1) Modificación de la "Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Atención a la Infancia."
- 2) Modificación de la "Ordenanza reguladora de la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición."
- 3) Aprobación de la "Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de promoción económica, cultural y turística en eventos organizados por el Ayuntamiento de La Solana."
- 4) Aprobación de la "Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de representaciones teatrales, conciertos musicales y otros espectáculos y eventos de ámbito cultural del Ayuntamiento de La Solana".

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa M^a Márquez Manzano.



Expediente: LASOLANA2023/24039

Decreto número: 2024/444
DECRETO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.